







Regenerador del Estómago del Dr. Demerbe

Este maravilloso medicamento, que ha sido adoptado en todos los países por gran número de celebridades médicas...

TOS FERINA

Julepe antiferino de Cañizares
Medicamento heroico é infalible, de composición puramente vegetal...

INSECTICIDA CAÑIZARES

Medicamento de uso externo; de éxito seguro para matar, en el acto, toda clase de parásitos.

Frasco 2 reales
CALLE DE CABALLEROS 63.-VALENCIA

VENTA: FARMACIA Y LABORATORIO DE CAÑIZARES ABIERTA TODA LA NOCHE. CALLE DE CABALLEROS 63.-VALENCIA

RELOJ ZENITH PARIS 1900 GRAND PRIX
Después de dos concursos entre las mejores fábricas de relojes...

VAPORES DIRECTOS A BARCELONA

Salidas fijas todos los domingos, a las 11 en punto de la mañana...

Compañía Trasatlántica de Barcelona

SERVICIO MENSUAL A CANARIAS
El vapor correo Manuel L. Villaverde

SERVICIOS MARÍTIMOS DEL NORTE DE AFRICA

Por los vapores CANALEJAS, MARIOS, DANIA, VICENTE LA RODA...

Subasta

Suspendida la anunciada para el día 14 del corriente...

Pérdida

Se ruega a quien se haya encontrado un perro de raza negro...

Vello

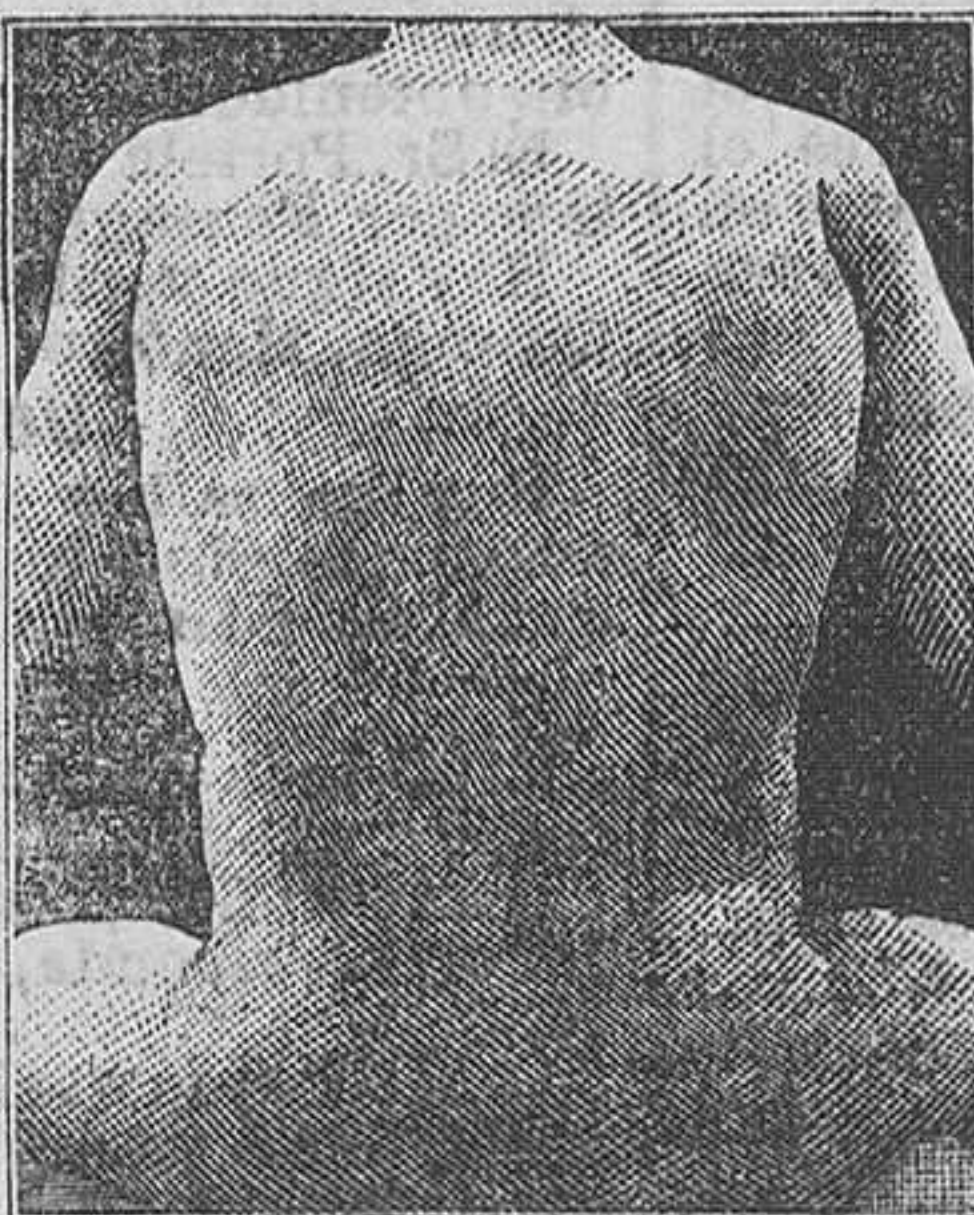
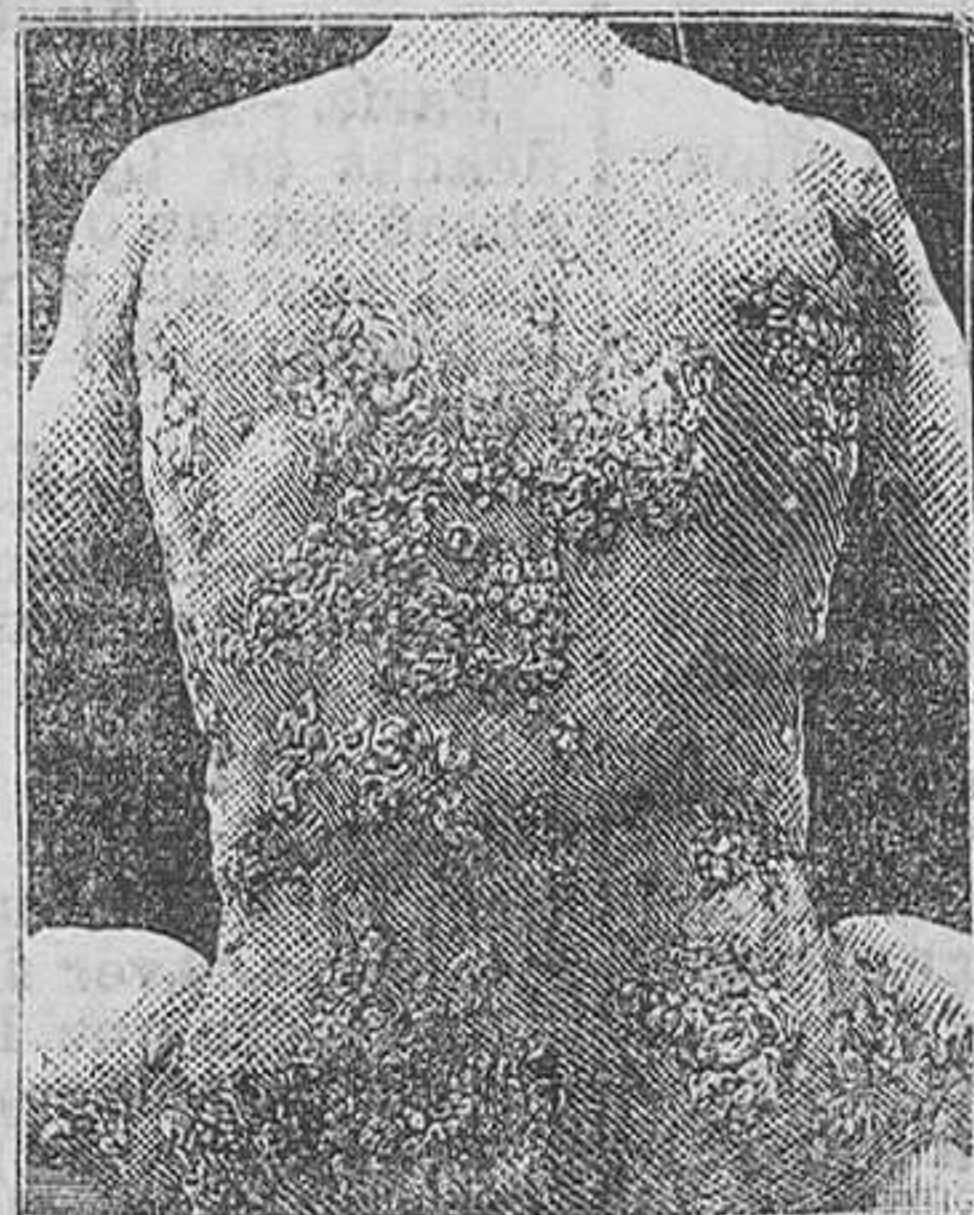
Le quita una señora en su casa a doña Juana...

FOLLETIN LOS PIRATAS DEL MISSISSIPI

huó al principio dejar partir a su huésped pero cedió con la esperanza de que la joven enferma se restableciera...

LOECHES (La Margarita)

UN NUEVO SUERO
Descubrimiento sensacional. Curación de las enfermedades de la piel...



Antes de la curación Después de 15 días de tratamiento
Hemos señalado a los lectores de este periódico el descubrimiento sensacional...

Señoras

Los mejores cintos para el cabello...

Verdadera ganga

En la Bajada de San Francisco...

Urge

Venta de una casa calle de Lepanto...

Máquina de coser

Se vende por atenderse su dueño...

OCASION

Se alquila un magnífico piso principal...

Palomina

Se venden 125 quintales aproximada...

Almacén de muebles

USADOS. Compra a sitios preciosos...

Antiguadas

Joyas, tapices, porcelanas, abanicos...

Aviso

El taller de reparaciones de máquinas...

Oro y plata

Se compran y venden toda clase de...

Meritorio

Se necesita con buena forma de letra...

Máquina y Caldera de vapor

Se venden una máquina de 100 caballos...

Fábrica de PERSIANAS

de Joaquín Navarro con patente de invención...

Carruajes de lujo

Compra y venta de toda clase de...

Agua mineral natural Purgante y Curativa de los eczemas...

VARTAGENA

Salida de este puerto al 16 del corriente...

Servicio regular de vapores

Para Londres EL ADOUR
Para Liverpool EL RAVENNA
Para Bristol y Cardiff EL CANGANIAN...

Compañía de vapores de Vinuesa de Sevilla

El Navarra
Salida de este puerto el 14 de mayo...

COMPANIA SEVILLANA

El San José
Salirá el 16 del actual para Alicante...

Servicio de vapores especiales

Para Londres y Amberes EL CITO
Para Roma EL ROMA MILITIS

Colocaciones

Con sueldo fijo, para Valencia y pueblos...

Venta

Se vende un magnífico chalet...

Antiguados

Compra a sitios preciosos joyas, tapices...

Ventas
Se venden masas y casas de recreo...

Se venden los materiales, carpintería...

En Navaja, calle de la Higuera...

Modrizas

Una viuda, de altura, 30 años de edad...

Una de Paqueta, leche de 4 meses...

Una de 34 años de edad, casada...

Subasta

El día VEINTE y siguientes del corriente...

1. Nueve hanegadas, 1 cuartón...

2. Cinco hanegadas, 1 cuartón...

3. Ocho hanegadas y un cuartón...

4. Diez hanegadas y un cuartón...

5. Nueve hanegadas y tres cuartos...

6. Seis hanegadas y tres cuartos...

7. Cuatro hanegadas y tres cuartos...

8. Una hanegada y un cuartón...

Término de Villanueva de Castellón

7. Cuatro hanegadas y tres cuartos...

La situación y pliego de condiciones...

XXII La Taberna del Oso Gris

Al Norte de la ciudad de Helena...

dejó a mi canoa que vaya a la deriva...

No partís sin despediros de mí...

El squire se quedó todavía algunos instantes...

—¿Y también iréis sólo?

—¡Sí, por Dios! me veo obligado a ser a la vez...

—Efectivamente, por mi parte os aconsejo...

—¡Oh! a decir verdad, me gusta más viajar solo...

—¿Y vos creéis, pues, que donde habéis encontrado a esa desdichada...

# El proceso de una huelga

## Á LA OPINIÓN PÚBLICA

Pocos serán en Valencia los que á estas alturas desconozcan la huelga de obreros broncistas, lampistas y sus similares, pero no muchos los que, concediendo más atención de la que de ordinario se otorga á la noticia más ó menos concisa que en los periódicos se publica, se hayan dado cuenta exacta de lo que pudiéramos llamar proceso de esta huelga, su génesis, vicisitudes y estado actual, nada lisonjero por cierto para estas industrias, que sin falsa modestia nos atrevemos á declarar que han colocado á altura envidiable el nombre de nuestra querida ciudad.

Este es, pues, el objeto del presente escrito; exponer hechos á la consideración del público, de la opinión, que á todos nos ha de juzgar en este en mala hora pleito planteado y no ciertamente por nosotros.

Para la mejor inteligencia de lo que sigue declaramos que en la exposición de hechos nos inspiramos en la más estricta imparcialidad, libre el ánimo de apasionamientos y prejuicios, sin comentarios que pudieran agravar una situación que, con nobleza afirmamos que quisieramos ver despejada, tanto por nosotros como por la clase trabajadora, auxiliar eficaz de nuestros esfuerzos y desvelos por el mejoramiento de estas industrias valencianas.

Tratamos sencillamente en nuestro escrito de dar explicaciones que juzgamos necesarias. Existe una huelga que nos atañe y no es mucho suponer que la generalidad desconozca los motivos cuando estamos seguros de que muchos de nuestros operarios, á estas fechas, no tienen sino un concepto vago del por qué han ido á la huelga.

Comencemos por el principio, que es por donde la Lógica quiere que se tomen las cosas.

A raíz de una huelga parcial, cuyo motivo no interesa gran cosa al relato especificar, iniciada en 1902, los obreros propusieron á los patronos un proyecto de bases que éstos (que no estaban por aquella fecha constituidos en Asociación) aceptaron en su mayoría, más atentos á la solución del conflicto que á la defensa de sus intereses.

En estas bases se rebajaba la jornada á 9 horas en vez de 10, pagándose las dos primeras horas con un aumento del 25 por 100; con el 50 las dos siguientes y con el 100 por 100 las restantes, y se suprimían los destajos.

Por la primera de estas bases quedaban los patronos autorizados para poder admitir ó despedir á los obreros siempre que existiese motivo fundado, sin que los demás presentasen oposición; pero por una mala inteligencia sin duda en la interpretación de esta base, el obrero quedó erigido en juez inapelable, y según su criterio jamás hubo motivo que justificase el despido.

Estas bases convenidas entre patronos y obreros han venido rigiendo durante 8 años.

A primeros del año pasado los patronos nos constituimos en Asociación y á primeros del presente nos dirigimos á los obreros pidiéndoles su apoyo para que uno de los patronos se hiciese socio; ya que nosotros nos comprometíamos á no aceptar á ningún obrero no asociado, creímos que los obreros debían correspondernos no aceptando trabajo en ningún taller no asociado. Pero no ocurrió así; ni siquiera por reciprocidad obtuvimos este apoyo. Entendieron los obreros que esto *era cosa nuestra* exclusivamente sin fijarse en que del auxilio que nos prestaban ningún perjuicio les venía, puesto que nos comprometíamos á colocar en nuestros talleres á todos los que dejasen de trabajar en el del patrono no asociado en las mismas condiciones.

No negaremos que esta conducta de los obreros, desligándose en absoluto de toda relación de cordialidad con el patrono, nos llegó á lo vivo y así lo reflejamos en un documento del 9 de Febrero último, que dirigimos á los obreros.

En él apuntábamos las ventajas que para

el concierto del trabajo existiría hallándose asociados patronos y obreros, y bien á pesar nuestro, en justa defensa terminábamos rogando rectificasen su criterio, que de prosperar nos obligaría á rectificar el nuestro, rompiendo el compromiso de no poder admitir sino obreros asociados.

Contestó nuevamente la Sociedad de obreros, y esta vez, ya mejor meditado, accedió á prestarnos el apoyo solicitado, proponiendo se nombrasen comisiones por ambas partes que estudiasen y ratificasen los acuerdos y discutiesen otros puntos, para lo cual nos incluían un cuestionario que abarcaba 8 puntos ó sea: Rectificación de las bases actuales por las que se rejía el trabajo; castigo al patrono ú obrero que falte á lo estipulado; condiciones que deben pactarse para que todos, patronos y obreros, estén asociados; determinación del carácter de los encargados de taller; consecuencias de la expulsión de un socio; condiciones para averiguar las causas de la expulsión; apoyo que deben prestarse ambas sociedades; establecimiento de un jurado mixto y designación de árbitros para caso de desavenencia.

Aceptado todo lo propuesto por nosotros, se nombraron las comisiones, discutióse largamente y por fin fueron aprobadas en principio, por ambas comisiones, con la obligación de que fueran ratificadas por las respectivas juntas generales, las siguientes bases:

- 1.<sup>a</sup> Conceder la jornada diaria de nueve horas.
- 2.<sup>a</sup> Las horas que se trabajen después de cada jornada, se pagarán las dos primeras con un aumento de 25 por 100; las dos segundas, con el 50 por 100, y las restantes, con el 100 por 100; los días festivos se considerarán como ordinarios, y las de los domingos se pagarán con el 100 por 100. Las horas extraordinarias que el obrero trabaje, pasarán á ordinarias tantas como haya perdido por falta de asistencia á las de los jornales ordinarios de la semana.
- 3.<sup>a</sup> Las horas extraordinarias empleadas en limpiar el taller y conservar los útiles, herramientas y efectos de la industria, se pagarán como ordinarias.
- 4.<sup>a</sup> Quedan en completa libertad los patronos para despedir á los obreros y éstos para marcharse cuando lo tengan por conveniente, siendo condición precisa por ambas partes avisarse con ocho días de anticipación.
- 5.<sup>a</sup> Caso de que algún patrono se extralimite en las facultades que les concede el artículo anterior, los obreros podrán recurrir al jurado mixto.
- 6.<sup>a</sup> Se autorizan los trabajos á destajo, bajo las condiciones siguientes: a) Ningún destajista podrá emplear más de las 9 horas de la jornada ordinaria. b) Los patronos no podrán obligar á ningún operario á trabajar á destajo, y caso de negativa por parte de este último, no será motivo para que sufra molestia alguna. c) Tampoco podrá trabajarse á destajo en ningún taller mientras haya un operario del mismo ramo sin trabajo. d) Los trabajos á destajo los pondrá el patrono al obrero que tenga por conveniente, sin que los demás puedan oponerse á ello, y al convenir el precio, estará presente el delegado del taller, y si éste fuera el elegido, podrá designar de entre sus compañeros á quien haga sus veces.
- 7.<sup>a</sup> Los patronos no admitirán á ningún obrero que no esté asociado, y los obreros no podrán trabajar en ningún taller cuyo patrono tampoco esté asociado.
- 8.<sup>a</sup> Los encargados de taller pertenecerán á la Sociedad de obreros y tendrán las mismas atribuciones que los patronos en ausencia de éstos.
- 9.<sup>a</sup> Se nombrará un jurado mixto compuesto de tres patronos y tres obreros para resolver desavenencias, y en caso de no llegarse á una solución, se acudirá al Tribunal Industrial.
- 10.<sup>a</sup> En caso de expulsión de un socio de ambas sociedades, podrán éstas inmiscuirse, pero respetando siempre lo estatuido por las mismas. En casos no previstos, dictaminará el Jurado mixto, etc. (Las bases 11 y 12 se refieren á régimen interior, y en la 13 se consigna, que los obreros á quienes se invite á dejar el

trabajo de un taller no asociado, serán colocados en los demás talleres con el mismo sueldo y no podrán ser despedidos sin motivo justificado.

Estas bases, presentadas por la comisión mixta, fueron aprobadas por unanimidad por los patronos. Los obreros, contestaron pidiendo una modificación á la base 4.<sup>a</sup> que entendieron deberse redactar en el sentido de que los patronos no podrán despedir á los obreros sin que haya un motivo que lo justifique y los obreros no podrán marcharse sin justificar la causa, entendiéndose que no es motivo suficiente el que un obrero se busque colocación en otra parte. También solicitaban aclaración á la base 12.<sup>a</sup> en lo referente á distribución de horas para almorzar y comer.

Estudiamos nosotros la modificación y por un sentido de estricta equidad, que no se puede escapar al más lerdito, acordamos mantener las bases sin modificación alguna.

La razón es obvia; al rechazar esta base repetimos que nos inspirábamos en un espíritu estricto de equidad y ahora diremos que también de justicia. En efecto; con la modificación solicitada volvíamos á 1902, abdicando de todo derecho, hasta el extremo de quedar á merced de los obreros incondicionalmente. Por otra parte, los obreros, con su pretensión, sostenían la monstruosidad jurídica de convertirse en juez y parte y en árbitros soberanos para regular las relaciones entre patronos y obreros.

Contra esta pretensión oponíamos nosotros una fórmula racional y justa. La de dejar en última instancia la resolución de nuestros conflictos al jurado mixto.

Insistieron los obreros en su pretensión, tachándonos de intransigentes y dando por anuladas las bases antes mencionadas y suspendiendo las negociaciones, dejando las cosas en el ser y estado en que quedaron en 1902, y ante esta actitud contestamos haciendo ver la imposibilidad de acceder á la modificación propuesta y rechazando también, como era natural, el retroceso á 1902, con unas bases en que solo unos cuantos patronos habían firmado, sin hallarnos constituidos en Asociación. Como consecuencia de esta actitud nuestra, proponíamos unas nuevas bases, cuyos puntos principales eran: Libertad en los patronos para admitir obreros y libertad en los obreros para buscar trabajo; libertad para el trabajo á destajo, quedando subsistentes las relativas á la jornada de 9 horas y pago de las extraordinarias en la forma estipulada.

Los obreros, ante este segundo proyecto, se reunieron y acordaron rechazarlo y dejar de asistir al trabajo desde el día 2 del corriente.

Creemos honradamente haber expuesto los hechos con veracidad é imparcialidad; quizá hayamos estado parcos en consideraciones respondiendo al vehemente deseo de no agriar la cuestión.

Nosotros deseamos la paz y la concordia, pero dudamos que se llegue á ella á la altura en que están colocadas las cosas.

Este escrito no tiene pretensiones de controversia. Como hombres honrados, como amantes de Valencia, como representantes de una industria que tanto la enaltece, nos hemos creído obligados á dar estas explicaciones. Van dirigidas al público y á los obreros de buena fe.

Nuestra misión termina aquí. Nuestras firmas no volverán á aparecer al pie de ningún escrito, *suceda lo que suceda*.

Como industriales amantes de su industria, con el enamoramiento que todo iniciador de progreso siente por su obra, lamentaremos que este ramo de la producción valenciana desaparezca.

Hemos hecho cuanto humanamente hemos podido para evitarlo.

Valencia, 14 Mayo 1910.

Por la Comisión: El Presidente, *Vicente Moreno*.

# El proceso de una huelga

## A LA OPINIÓN PÚBLICA

El proceso de una huelga es un fenómeno complejo que involucra a múltiples actores y factores. Desde la perspectiva del trabajador, la huelga es una herramienta de lucha para exigir mejoras laborales, salariales o de condiciones de trabajo. Sin embargo, desde el punto de vista del empresario o del Estado, puede ser percibida como una amenaza a la productividad y al orden social.

El primer paso en el proceso de una huelga es la identificación de los problemas que motivan la acción colectiva. Los trabajadores suelen sentirse frustrados por la falta de diálogo con sus superiores, por la imposición de cambios unilaterales o por la violación de acuerdos previos. Esta frustración se convierte en un combustible para la organización de la protesta.

La organización de la huelga requiere de una estructura de liderazgo y de una comunicación efectiva. Se necesitan líderes que inspiren y motiven a los trabajadores, así como canales de comunicación que permitan coordinar las acciones y mantener la moral alta durante el conflicto.

Una vez organizada, la huelga entra en una fase de negociación. Es importante que los representantes de los trabajadores estén preparados para dialogar y buscar soluciones viables. Sin embargo, también es crucial mantener la firmeza en las demandas y no permitir que los intereses propios sean sacrificados por presiones externas.

El proceso de una huelga puede ser largo y agotador, tanto para los trabajadores como para el empresario. Es fundamental que ambas partes mantengan un espíritu de apertura y voluntad de diálogo para superar el conflicto y alcanzar un acuerdo que satisfaga a las partes involucradas.

Valencia, 14 Mayo 1910.

La Comisión Ejecutiva, Ráez

El proceso de una huelga es un fenómeno complejo que involucra a múltiples actores y factores. Desde la perspectiva del trabajador, la huelga es una herramienta de lucha para exigir mejoras laborales, salariales o de condiciones de trabajo. Sin embargo, desde el punto de vista del empresario o del Estado, puede ser percibida como una amenaza a la productividad y al orden social.

El primer paso en el proceso de una huelga es la identificación de los problemas que motivan la acción colectiva. Los trabajadores suelen sentirse frustrados por la falta de diálogo con sus superiores, por la imposición de cambios unilaterales o por la violación de acuerdos previos. Esta frustración se convierte en un combustible para la organización de la protesta.

La organización de la huelga requiere de una estructura de liderazgo y de una comunicación efectiva. Se necesitan líderes que inspiren y motiven a los trabajadores, así como canales de comunicación que permitan coordinar las acciones y mantener la moral alta durante el conflicto.

Una vez organizada, la huelga entra en una fase de negociación. Es importante que los representantes de los trabajadores estén preparados para dialogar y buscar soluciones viables. Sin embargo, también es crucial mantener la firmeza en las demandas y no permitir que los intereses propios sean sacrificados por presiones externas.

El proceso de una huelga puede ser largo y agotador, tanto para los trabajadores como para el empresario. Es fundamental que ambas partes mantengan un espíritu de apertura y voluntad de diálogo para superar el conflicto y alcanzar un acuerdo que satisfaga a las partes involucradas.

Valencia, 14 Mayo 1910.

La Comisión Ejecutiva, Ráez

El proceso de una huelga es un fenómeno complejo que involucra a múltiples actores y factores. Desde la perspectiva del trabajador, la huelga es una herramienta de lucha para exigir mejoras laborales, salariales o de condiciones de trabajo. Sin embargo, desde el punto de vista del empresario o del Estado, puede ser percibida como una amenaza a la productividad y al orden social.

El primer paso en el proceso de una huelga es la identificación de los problemas que motivan la acción colectiva. Los trabajadores suelen sentirse frustrados por la falta de diálogo con sus superiores, por la imposición de cambios unilaterales o por la violación de acuerdos previos. Esta frustración se convierte en un combustible para la organización de la protesta.

La organización de la huelga requiere de una estructura de liderazgo y de una comunicación efectiva. Se necesitan líderes que inspiren y motiven a los trabajadores, así como canales de comunicación que permitan coordinar las acciones y mantener la moral alta durante el conflicto.

Una vez organizada, la huelga entra en una fase de negociación. Es importante que los representantes de los trabajadores estén preparados para dialogar y buscar soluciones viables. Sin embargo, también es crucial mantener la firmeza en las demandas y no permitir que los intereses propios sean sacrificados por presiones externas.

El proceso de una huelga puede ser largo y agotador, tanto para los trabajadores como para el empresario. Es fundamental que ambas partes mantengan un espíritu de apertura y voluntad de diálogo para superar el conflicto y alcanzar un acuerdo que satisfaga a las partes involucradas.

Valencia, 14 Mayo 1910.

La Comisión Ejecutiva, Ráez

LA...  
AL...  
MT...  
A...  
E...  
Gr...  
TE...  
plástico...  
Entrad...  
Sección...  
Se ru...  
do un...  
tro Pr...  
de Ric...  
fón, 68...  
La L...  
J...  
El C...  
Sealó...  
Es v...  
nos oc...  
interr...  
lectore...  
ley de...  
dis se...  
origina...  
Yo co...  
column...  
to dila...  
forma...  
dos lo...  
tores d...  
on extr...  
Nos l...  
mos qu...  
que se...  
las doc...  
ción...  
verdad...  
Asist...  
tantes...  
pañola...  
lón reb...  
Presi...  
la Exp...  
del Sr...  
otros, y...  
derech...  
entarc...  
gestist...  
Comer...  
Sr. Ber...  
Memor...  
organu...  
en con...  
cientifi...  
aplans...  
A con...  
y Reig...  
por el...  
de esc...  
do de...  
Tarr...  
nisi mo...  
mejor...  
dos de...  
Por...  
la Un...  
a descri...  
para...  
inangr...  
a ellos...  
Do...  
Esta...  
mision...  
güent...  
Med...  
Rector...  
dencl...  
cha é...  
coy y...  
Acto...  
El st...  
lectur...  
mision...  
El D...  
lor co...  
la reir...  
El D...  
nist...  
Segr...  
comisi...  
Mad...  
Ruiz...  
Morte...  
Secr...  
cho, B...  
Cele...  
Ciri...  
chi, I...  
Góme...  
Secr...  
piñá...  
Anl...  
Hig...  
Ripoll...  
Secr...  
da, V...  
Anl...  
Enf...  
to y o...  
sanov...  
Aguil...  
Secr...  
Bort...  
Anl...  
Velo...  
Molin...  
Corell...  
Secr...  
valo y...  
Anl...  
Cies...  
D. Cas...  
Sac...  
tael V...  
Anl...  
Ast...  
carat...  
Sec...  
Anl...  
Cis...  
Man...  
ela d...  
Se...